

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 288 Martes 29 de noviembre de 2016

Sec. IV. Pág. 75376

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61556 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 579/08 g de GLORIA VIÑAS RUIZ se ha dictado Auto de fecha 28/10/2016, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por cumplimiento íntegro del convenio aprobado, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada GLORIA VIÑAS RUIZ, así como la inscripción de conclusión del concurso en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Barcelona, 2 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160084675-1